

general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, 4.ª planta, el día 16 de mayo de 2006, a las 14:30 horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de mayo de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos sociales actualmente vigentes.

Décimo.—Delegación de facultades.

Undécimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—17.193.

ESTACIONES DE SERVICIO SUZAGA, S. L. (Sociedad absorbente)

ESTACIÓN DE SERVICIO AMUNAGA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de lo establecido por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas de las sociedades «Estaciones de Servicio Suzaga, Sociedad Limitada» y «Estación de

Servicio Amunaga Sociedad Limitada», celebradas con carácter universal el 4 de abril de 2006, acordaron aprobar por unanimidad la fusión por absorción de la mercantil «Estación de Servicio Amunaga, Sociedad Limitada» por la compañía «Estaciones de Servicio Suzaga, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente y ampliación del capital social de la sociedad absorbente.

Asimismo, se hace público que la Junta de la sociedad «Estaciones de Servicio Suzaga, Sociedad limitada», celebrada con carácter universal el 4 de abril de 2006, acordó por unanimidad modificar su denominación social por la de la sociedad absorbida, esto es «Estación de Servicio Amunaga, Sociedad Limitada».

La fusión se llevará a efecto según lo dispuesto por el proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades que participan en la fusión y depositado por las sociedades intervinientes en el Registro Mercantil de Vizcaya en fecha 24 de marzo de 2006.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como el Balance de fusión. Del mismo modo, se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión de obtener en el domicilio social los documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación y del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión, conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Portugalete, 4 de abril de 2006.—El Administrador único de las sociedades «Estaciones de Servicio Suzaga, Sociedad Limitada» y «Estación de Servicio Amunaga, Sociedad Limitada», Mikel Iturrizaga.—17.532.

1.ª 11-4-2006

ESTUDIO MÉDICO ESPECIALIZADO EN CONTRACEPCIÓN Y ESTERILIDAD, (E.M.E.C.E.), SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria

Como Administradora Solidaria de la mercantil Estudio Médico Especializado en Contracepción y Esterilidad, (E.M.E.C.E.), Sociedad Anónima, y en virtud de lo establecido en el artículo 18.º de los Estatutos Sociales, por medio de la presente se convoca la Junta General de Accionistas, con el carácter de extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en 08017 Barcelona, calle Angli, número 39 bis, el día 15 de mayo de 2006 a las 17 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliar el capital social en 74.525,50 euros, por compensación de créditos con exclusión del derecho de adquisición preferente, mediante la emisión de 12.400 nuevas acciones ordinarias, para ser suscrita en su totalidad por doña Remedios González Bricio.

Segundo.—Modificar, en su caso, al artículo 7 de los Estatutos Sociales, relativo al capital social.

Tercero.—Delegación de facultades, al órgano de administración para elevar a público los acuerdos adoptados en la Junta.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar que los Señores Accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o a solicitar la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de

la Junta General, incluyendo el Informe emitido por la Administradora Solidaria e Informe emitido por los Auditores de Cuentas debidamente nombrados por el Registro Mercantil de Barcelona, justificativos de la operación propuesta de Ampliación de Capital de la sociedad mediante compensación de créditos, con exclusión del derecho de suscripción preferente, así como el texto literal de la modificación de los Estatutos Sociales propuesta.

Barcelona, 6 de abril de 2006.—Administradora Solidaria, doña Remedios González Bricio.—18.075.

ESTUDIOS DE POLÍTICA EXTERIOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General de Accionistas 2006

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General de Accionistas, que se celebrará, en Madrid, en el domicilio social, Núñez de Balboa, 49, a las diecinueve horas del día 10 de mayo de 2006, en primera convocatoria, o, en su defecto, a la misma hora y en el mismo lugar, el día 11 de mayo de 2006, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de la gestión social, cuentas anuales, informes sobre autocartera, y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Reparto de dividendo.

Cuarto.—Nombramiento y reelección de Consejeros.

Quinto.—Documentación y ejecución de los acuerdos.

Sexto.—Redacción y aprobación del acta.

Los accionistas que lo deseen, pueden examinar y obtener en el domicilio social, o solicitar que les sea remitida de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que afectan a los puntos del orden del día y que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los preceptivos informes.

Conforme al artículo 13 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta los socios que tengan inscritas sus acciones en el libro de acciones nominativas de la sociedad con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar por otro accionista que tenga derecho de asistir a la Junta, siempre que la representación se confiera por escrito y con carácter especial para esta Junta, de acuerdo con el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 108 de la misma Ley.

Madrid, 24 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis de Zavala Richi.

ETXEBARRIETA, S. L. (Sociedad escindida)

ETXEBARRIETA 2006, S. L. GASANDA 2006, S. L. (Sociedades beneficiarias)

La Junta general ordinaria y extraordinaria de socios de Etxebarrieta, Sociedad Limitada, celebrada con carácter de universal el día 30 de marzo de 2006, acordó por unanimidad tanto la aprobación del Balance de escisión de la sociedad de fecha 31 de diciembre de 2005, como la escisión total de la sociedad, con la extinción de la misma, mediante la disolución sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo el patrimonio social de la escindida a las sociedades beneficiarias de nueva creación «Etxebarrieta 2006, Sociedad Limitada.» y «Gasanda 2006, Sociedad Limitada», de acuerdo con lo previsto en los artículos 240, 242 y 254 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Todo ello conforme al proyecto de escisión suscrito por el Administrador General único de la sociedad depo-